

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	7	AÑO:	2014
FECHA:	04/06/2014	HORA INICIO:	11.11	HORA FIN:	15.34

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Olivares Calvo	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Carmen López Martínez	Secretaría
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Francisco José Báez Barrionuevo	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
Antonio Botello Lozano	SATSE
José Sánchez Gámez	SATSE
Victorino Girela López	CSIF
Cesáreo Cercadillo Ramírez	CSIF
José Antonio Horques Pérez	CSIF
Juan José Castillo Castro	CSIF
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Ángel Tocino Ferrera	FASPI
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
José M ^a Hierro Aznar	FASPI
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
Miguel Ángel Martín Perriáñez	CCOO
José Gutiérrez Campoy	CCOO



ccoo

Huer

Alfaro

8770E

CCIF

ccoo

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 17 de marzo de 2014.
- 2.- Proyecto de Orden por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Huelva.
- 3.- Proyecto de Orden por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Granada.
- 4.- OPE 2014 : Plazas.
- 5.- OPE 2013 : Temarios.
- 6.- Complemento y modificación de la Circular 405/10 de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional sobre instrucciones para los procedimientos de jubilación y de prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo.
- 7.- Varios.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La Directora General comienza la reunión proponiendo una modificación del orden del día consistente en la unificación de los puntos 2 y 3 bajo el título : "Inicio del proceso de negociación de los proyectos de unificación de las áreas hospitalarias de Granada y Huelva".

CSIF no acepta la modificación del orden del día porque son proyectos ya realizados e implantados.

CCOO está de acuerdo porque creen que este proceso negociador estaba pendiente.

UGT está de acuerdo y consideran que este es el ámbito adecuado para hacerlo.

SATSE pregunta si con este planteamiento se entiende que se suspende la aprobación de las Órdenes, a lo que la Directora responde que ante la controversia generada, la Administración cree que es conveniente la revisión del proceso en el seno de la Mesa Sectorial. Consideran que la negociación empieza ahora en Mesa Sectorial.

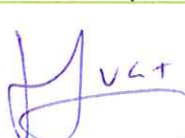
SATSE estaría de acuerdo si la Administración se compromete a no tramitar en paralelo las Órdenes, es decir, si suspende el proceso de fusión y considera que lo que hasta ahora ha ocurrido en los centros, no puede calificarse de negociación, por lo que esas actuaciones no son válidas.

La Directora aclara que se trata de iniciar la negociación en Mesa Sectorial, y finalmente SATSE está de acuerdo.

FASPI está de acuerdo con las posturas manifestadas tanto por CSIF como por SATSE, ya que consideran que es un proceso ya iniciado, en el que se han tomado decisiones de las que no se les ha informado, y que por lo tanto no se puede considerar el inicio del proceso.

CSIF cree que no se ha afirmado con contundencia la suspensión de la tramitación de las Órdenes, que en todo caso debería realizar la Consejería, y que deberían anularse las decisiones ya adoptadas en los centros. Finalmente consideran que son los máximos órganos de decisión de su organización los que deben adoptar una postura definitiva al respecto, y que por lo tanto se van a ausentar durante el desarrollo de este punto del orden del día.

La Directora General respeta la decisión de CSIF pero no la comparte, tras lo que se aprueba la


ceov
HUELVA
GRANADA
SATSE
CSIF
FASPI

modificación del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 17 de marzo de 2014.

La Secretaria informa de las correcciones de errores realizadas al borrador de acta enviado a las organizaciones sindicales, tras lo que se procede a la aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial de 17 de marzo de 2014.

2.- Inicio del proceso de negociación de los proyectos de unificación de las áreas hospitalarias de Granada y Huelva.

CSIF antes de retirarse de este punto del orden del día, presentan un escrito a la Mesa en el que expresan su postura al respecto.

La Directora General explica que la Administración trae a la Mesa esta cuestión con voluntad de diálogo, proceso que ya se ha iniciado desde la idea de ordenar mejor los recursos con el objetivo de prestar la mejor asistencia sanitaria a la ciudadanía, sobre los principios básicos de calidad y de la mejor cartera de servicios. Tanto en Huelva como en Granada se ha actuado desde la perspectiva de la unificación de unidades para una mejor oferta de servicios a la ciudadanía, y además en Granada se ha hecho teniendo en cuenta la apertura de nuevos centros, en un proyecto en el que han participado diversos grupos de trabajo desde 2006.

Resume que en ambos casos se ha dado participación a los profesionales, y que se trata de seguir en esa senda de cara a la continuación de la implantación de los proyectos.

Señala que el mapa de centros ha cambiado y que ello ha exigido reorganizar la oferta de servicios, y que por otro lado había elementos de preocupación por parte de los profesionales, como es el de crear un marco que diera validez a las decisiones adoptadas.

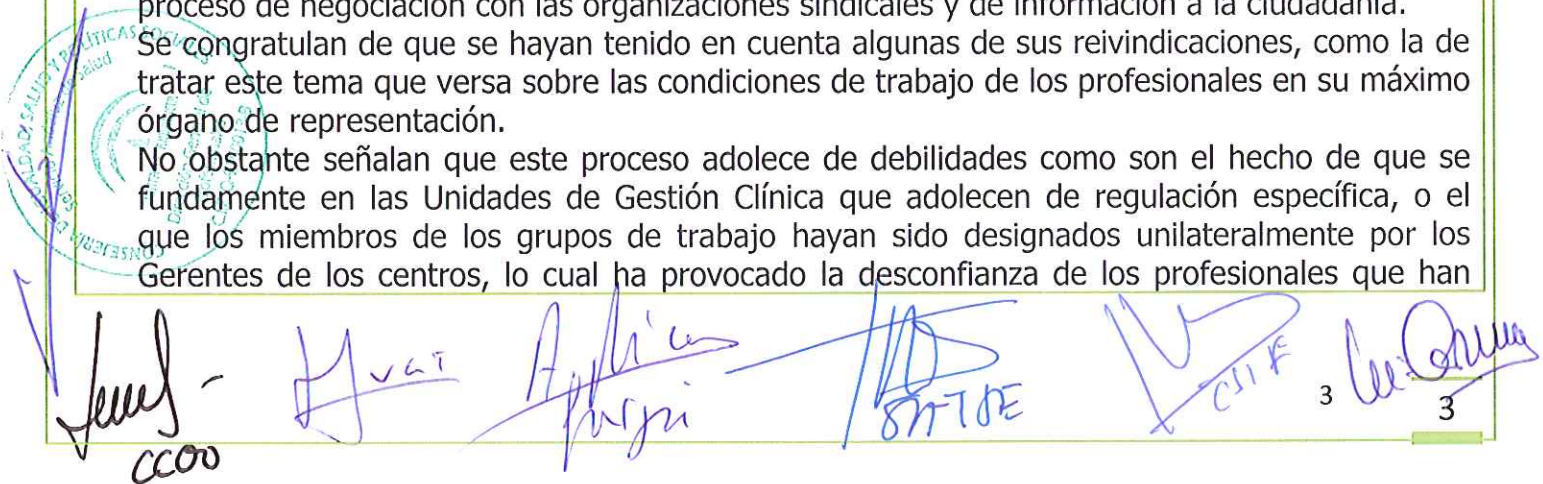
En este contexto la Administración considera que es oportuno iniciar en Mesa Sectorial un proceso de diálogo, a desarrollar en una Mesa Técnica específica que entre en el fondo de los procesos de unificación, siempre sobre las premisas fijadas por la Consejería como son : no disminución del número de camas, no disminución del número de efectivos de profesionales, y reorganización interna de los mismos conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y voluntariedad.

Plantea dos fases de negociación, una en Mesa Sectorial para establecer criterios generales, y otra de concreción en Mesa Técnica.

CCOO recuerda que se cumple un año desde la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Salud y Bienestar Social del Parlamento de Andalucía por la que se insta al Consejo de Gobierno a no seguir con el proceso de unificación de hospitales, y a iniciar un proceso de negociación con las organizaciones sindicales y de información a la ciudadanía.

Se congratulan de que se hayan tenido en cuenta algunas de sus reivindicaciones, como la de tratar este tema que versa sobre las condiciones de trabajo de los profesionales en su máximo órgano de representación.

No obstante señalan que este proceso adolece de debilidades como son el hecho de que se fundamente en las Unidades de Gestión Clínica que adolecen de regulación específica, o el que los miembros de los grupos de trabajo hayan sido designados unilateralmente por los Gerentes de los centros, lo cual ha provocado la desconfianza de los profesionales que han



manifestado su opinión en contra.

Consideran que es necesario dar más pasos como el de hoy y poner encima de la mesa los criterios que fundamentan los procesos de unificación sobre los que recaen muchas dudas.

Por otro lado creen que la urgencia por culminar los procesos no es buena, y que debe hacerse con sensatez y transparencia, para lo que se comprometen a trabajar con lealtad para salvaguardar los intereses legítimos de los profesionales.

Están de acuerdo con la constitución de una Mesa Técnica, siempre que se suspenda la tramitación de las Órdenes y sobre la base de las garantías expuestas por la Administración, que deben darse a conocer a los profesionales.

UGT se alegra de que el proceso negociador se plantee en Mesa Sectorial, y solicitan que las garantías que ha expuesto la Administración en cuanto a la no disminución del número de efectivos, procesos de movilidad si los hubiere donde primen los principios de igualdad, mérito y capacidad mediante sistemas transparentes y participativos de las organizaciones sindicales presentes en los centros afectados, pueden ser un punto de partida, se analicen en Mesa Técnica, para lo que será necesario contar con los datos oportunos, sobre la base de las reglas de juego que ya existen, puesto que este tipo de procesos no es algo nuevo en el SAS. Creen que en los casos de movilidad, debe darse un seguimiento de la Mesa Sectorial, y en general que debe darse un plazo suficiente para que los procesos se resuelvan con garantías.

SATSE explica que tras la asamblea de profesionales realizada en Granada, el planteamiento de su organización era no permanecer en la Mesa mientras se tratase esta cuestión, pero que ante el cambio de postura y los compromisos adquiridos por la Dirección General, deciden participar en la negociación. No obstante matizan que su participación en una Mesa Técnica no va a suponer que se avale lo que ya se ha hecho. Explican que lo que siempre se ha trasladado a los profesionales es que el nuevo Hospital supondría el traslado del antiguo Hospital San Cecilio al nuevo centro, y no que se convirtiera en una fusión de centros.

Por ello urgen a que se produzca el traslado del Hospital San Cecilio de Granada al nuevo Hospital del Campus de la Salud, y que se respete la opinión de los profesionales, que en un porcentaje mayor del 99% no están de acuerdo con la unificación de los hospitales. Afirman que tanto los profesionales como la ciudadanía en Granada quieren que existan dos Hospitales como ocurre en otras provincias andaluzas como Sevilla o Málaga.

Para apostar por la fusión, entienden que la Administración debe exponer los datos, solicitan el estudio económico que la Administración haya realizado al respecto. Valoran positivamente la garantía manifestada por la Administración de la no pérdida de camas ni de profesionales, y reitera a la Dirección General que debe respetar la opinión de los profesionales.

En cuanto a Huelva, plantean que han existido importantes modificaciones desde el comienzo de la convergencia, sin que haya existido un plan económico y asistencia preestablecido, actuando cada Director Gerente según su propio criterio. Creen que lo que empezó como la unificación de los órganos directivos de los centros, ha terminado siendo la creación de un complejo hospitalario, por lo que es necesario que la Administración explique los motivos que la han llevado a ello, teniendo en cuenta que Huelva es la provincia que cuenta con menos recursos, donde no existe ningún CHARE, y que el 99% de los profesionales se ha manifestado en contra de ella.

Consideran que las garantías de la Administración son necesarias, pero también son necesarios los datos, se debe conocer el estudio económico y sobre todo los datos de plantilla, que ha ido disminuyendo progresivamente desde que comenzó este proceso, porque el



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "ccoo", "UGT", "A. Sánchez", "SATSE", "CSIF", and "4".

seguimiento de los datos es la mejor garantía de que esto no ocurra, tomando como base la plantilla existente en el momento del inicio de los procesos de unificación.

Preguntan quiénes van a ser los interlocutores de los centros en caso de que se llegue a algún acuerdo en Mesa, y creen que deben ser los titulares de las Direcciones Gerencias o de las Direcciones de Enfermería y que en ningún caso deben ser los Directores o Directoras de Unidades de Gestión Clínica, ya que no tienen amparo normativo.

Creen necesario aclarar la cuestión de la movilidad de forma prioritaria, ya que en enfermería el SAS no reconoce especialidades y por lo tanto la posibilidad de movilidad es muy amplia, y debe limitarse para proteger a los profesionales. No quieren que se disminuya el número de centros con capacidad plena porque es la mejor manera de no disminuir las plantillas, que en el caso de enfermería creen que se han visto menguadas de manera importante por las Gerencias de los centros, por lo que solicitan que la referencia sea las plantillas de cuando se inició el proceso, y no las actuales.

En definitiva saludan el proceso de negociación pero avanzan que no van a ceder en las cuestiones de plantilla.

FASPI felicita a la Dirección General por la decisión de suspender la tramitación de las Órdenes y por la voluntad de diálogo, pero recuerda que hasta ahora la Administración ha roto la confianza necesaria en todo proceso de negociación puesto que ha adoptado decisiones unilateralmente sin comunicarlas a los profesionales, que se han manifestado mayoritariamente en contra.

Consideran que se ha intentado justificar la unificación en base a criterios de accesibilidad al sistema y mejora de la calidad asistencial, pero que no se ha explicado suficientemente, como tan poco se ha hecho con el marco jurídico en base al que se están adoptando estas decisiones.

Alertan de la urgente necesidad de traslado del Hospital Clínico al nuevo edificio y de empezar a negociar la fusión desde cero, demandas ambas de los profesionales.

En cuanto a la negociación, creen necesario informar a los profesionales puesto que se han dado fallos de comunicación lo que genera entre ellos una gran desconfianza.

Por otro lado no entienden la prisa de la Administración en este momento, cuando la Consejera manifestó que el proceso se llevaría a cabo reposadamente.

Consideran que la Administración debe aportar datos de plantilla para comprobar que no se pierde empleo, y preguntan qué ocurrirá si ésta no consigue convencer a los profesionales.

Finalmente reclaman que la Mesa Técnica que se constituya trabaje sobre un proyecto y sus datos, puesto que cambiar el mapa sanitario de una comunidad autónoma de 8 millones de habitantes exige un nivel técnico adecuado.

La Directora General aclara que se trata de procesos de unificación y no de fusión, y matiza que hay dos ámbitos diferentes, la participación de los profesionales y la negociación con sus representantes en Mesa Sectorial.

En cuanto al punto de partida, explica que se verá el proyecto en su conjunto y a partir de ahí se negociará la reordenación, tras lo que procede a leer la propuesta de la Administración.

SATSE solicita que se incluya la cartera de servicios y que no haya pérdida de efectivos, garantizándose la no disminución de profesionales por categorías.

Manifiestan que no pueden avalar lo que se ha hecho hasta ahora, que ha hecho que se pierda una parte importante de la plantilla, y que hay que partir de cero, restituyendo esa

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ccoo HGT A. Linares SATSE ESIF 5 5

pérdida antes de iniciar la negociación

CCOO advierte que en el ámbito local las Juntas de personal tienen competencia.

FASPI no asume el acuerdo propuesto pero participarán en Mesa Técnica.

UGT afirma que este planteamiento del escenario de la negociación no supone nada, ya que se decidirá en consecuencia al final del proceso negociador.

Se realiza un receso a las 13.34, retomándose la reunión a las 13.49.

3.- OPE 2014 : Plazas.

El Subdirector de Ordenación y Organización recuerda que quedó pendiente la distribución de plazas en el ámbito de la Función Administrativa, y plantea que de las 15 disponibles, 8 correspondan a la categoría de Técnico de Función Administrativa en la especialidad de Administración General, y 7 a la de Técnico Medio de Administración General. En Promoción interna, se plantean 6 plazas de Técnico de Función Administrativa y 4 de Técnico Medio.

Todas las organizaciones sindicales se muestran de acuerdo.

SATSE pregunta por el cupo de discapacidad en el ámbito de la promoción interna, a lo que el Subdirector de Personal responde que el Decreto 136/2011 lo prevé, mientras que el Estatuto Marco establece la obligación de reservar este cupo en todas las convocatorias, por lo que parece que debe existir reserva en ambos turnos.

El Subdirector de Ordenación y Organización señala que el proyecto de Decreto ha pasado todos los filtros jurídicos, pero que ante la duda se consultará a los servicios jurídicos.

4.- OPE 2013 : Temarios.

El Subdirector de personal informa que la Mesa Técnica planteó que en el turno de promoción interna se eximiera de una parte del temario.

Se trabajó sobre un temario dividido en dos partes, una general y otra específica, que a su vez constaba de un apartado general y otro específico.

Tras el oportuno análisis la Mesa concluyó que llevaba a disfuncionalidades operativas, y se optó por dejar una parte común y otra específica.

Se distribuye la propuesta final y se discute, tras lo que se procederá a la aprobación de los temarios mediante Resolución de la Dirección General.

CCOO está de acuerdo, ya que se trata de una propuesta que realizaron en Mesa Técnica.

UGT manifiesta que el temario común a todas las categorías es excesivo para los grupos D y E, y consideran que la propuesta perjudica especialmente al grupo E, a lo que el Subdirector de Personal responde que gracias al trabajo de la Mesa Técnica, se han suprimido algunos temas y se han rebajado los contenidos en otros, y que en ningún caso se puede eximir de



CCOO

UGT

ASPI

SATSE

CSIF

6

una parte completa en promoción interna porque sería discriminatorio.

SATSE recuerda que su organización sindical siempre ha solicitado que los temas sean uniformes para cada titulación o grado. Consideran que existen categorías a las que se les exige el título de grado con un temario de 100 temas, y otras categorías como Enfermeras, Matronas y Fisioterapeutas a las que se les exige, 78 temas con un gran peso en cuanto a contenidos que se podría haber extendido en un número de temas igual al del resto de titulados de grado.

No apoyan la propuesta pero entienden que el proceso de la OPE debe seguir adelante, por lo que no se oponen.

FASPI expresa que aunque no hayan sido tenidas en cuenta sus propuestas, las discrepancias no justifican que no apoyen la propuesta.

CSIF está de acuerdo.

5.- Complemento y modificación de la Circular 405/10 de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional sobre instrucciones para los procedimientos de jubilación y de prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo.

El Subdirector de Ordenación y Organización presenta el borrador de Circular por la que se modifica y complementa la Circular 405/10 de 27 de diciembre sobre instrucciones para los procedimientos de jubilación y de prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo.

FASPI indica que falta el modelo de solicitud de prórroga.

CCOO señala que existe una contradicción entre la posibilidad de prolongar la permanencia en el servicio activo durante dos años y la Ley de Seguridad Social, por lo que el texto de la Circular debería decir hasta los 67 años, con lo que los Subdirectores están de acuerdo.

FASPI pregunta cuándo la empresa debe comunicar la jubilación al profesional, a lo que el Subdirector de Personal responde que con carácter general, el SAS lo comunica a los 65 años, y si el profesional tiene derecho a jubilarse más tarde, debe aportar el correspondiente certificado de la Seguridad Social.

UGT pregunta la antelación con la que el SAS avisa a los profesionales, y ruega que se haga un esfuerzo de comunicación dado que se trata de un documento muy complejo, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que se avisa con 2 meses de antelación, y que las Unidades de Atención al Profesional podrían acompañar un escrito que explique su comprensión.

CCOO señala que con esta regulación se niega a los profesionales eventuales, que deberían tener un nombramiento de interinidad en vez de la abusiva utilización de los nombramientos eventuales previstos para situaciones coyunturales y excepcionales, el derecho a la jubilación,

CCOO

UGT

FASPI

SATSE

CSIF

y el Subdirector de Ordenación y Organización responde que la normativa de Bolsa impide que se oferte un nombramiento a un profesional mayor de 65 años.

El Subdirector de Personal cree que estos casos deben verse con la suficiente antelación y con voluntad para solucionarlos, y que se trabajará en el ámbito de las UAPS.

UGT cree que no debe dejarse a la buena voluntad.

CSIF solicita que las excepciones se vean en Mesa Sectorial. Propone que se estudie y se resuelva, en el seno de la Comisión Central de Seguimiento de Bolsa Única, la situación de los trabajadores temporales que necesitan más tiempo para generar derecho a pensión.

SATSE solicita que se informe con la suficiente antelación a los profesionales, y que se amplíe el plazo de notificaciones ya que consideran que un mes es insuficiente para una cuestión en la que en el momento que se cumpla la edad, ya no habría solución.

6.- VARIOS.

Las organizaciones sindicales plantean las siguientes cuestiones :

- La integración del Hospital Militar San Carlos en el INGESA : solicitan que se aborde en mesa Sectorial el proceso de integración y se respondan las dudas de los profesionales.

La Directora General responde que todavía no ha finalizado el proceso pero que es un buen momento para abordarlo.

- Contratación de servicios de mantenimiento de los centros a través de las plataformas logísticas provinciales : supone una externalización y privatización de servicios que quita competencias a los profesionales del SAS, por lo que se solicita su limitación a los casos estrictamente necesarios.

La Directora General informa que esta cuestión se abordará en los próximos meses.

- La situación del personal de mantenimiento, para lo que se solicita una reunión específica.
- Cuerpo A4 : toma de posesión y destinos, jornada de Veterinarios.

El Subdirector de Ordenación y Organización informa que los listados no se publicarán antes de septiembre, que se está trabajando para que se conozcan los destinos, y que se empezará a tratar el tema de la jornada de los veterinarios, y así se ha transmitido la necesidad desde la Consejería.

- Situación conflictiva en Distrito Aljarafe por los nombramientos eventuales al 75%, ya que no tienen una definición clara de turnos, el cómputo de 7 horas de trabajo ininterrumpido en los salientes de guardia, no concesión de vacaciones en período estival, etc.

La Directora General contesta que el plan de vacaciones responde a una sistemática anterior a la renovación actual de nombramientos eventuales, y que en breve estarán



ccoo

UGT

Aljarafe

SATSE

CSIF

8

disponibles los cuadrantes de los profesionales en la web del SAS.

- Previsión de contrataciones para el Plan de Vacaciones, y solicitud de coherencia de los turnos de los profesionales con nombramientos al 75% de jornada con las coberturas a realizar, a lo que la Directora General responde que la contratación será muy similar a la del año pasado.
- Solicitan que se solucionen los supuestos de incumplimiento de la jornada continuada de 7 horas en profesionales eventuales con jornada parcial al 75%, y que en los centros en los que este verano se había solucionado, no se vuelva atrás, a lo que la directora General responde que hay supuestos que presentan dificultades para su implantación, pero que se está trabajando en ello.
- Acoplamiento internos en los centros.
- Situación de los DCCU. Se recuerda a la Dirección General de Profesionales la necesidad de que se convoque la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Mesa Sectorial sobre condiciones laborales, y retributivas para la Enfermería en plaza diferenciada de cuidados críticos y urgencias en el ámbito de Atención primaria de 30 de enero de 2007. Existe además una petición de las organizaciones sindicales de que se convoque una Mesa Técnica específica sobre los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias. Las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo citado consideran que la Mesa de Seguimiento del Acuerdo es el ámbito adecuado de la convocatoria, aunque no tienen inconveniente en que acudan todas las organizaciones sindicales interesadas, firmantes o no.
- Denuncia de nombramientos eventuales inferiores al 75% de jornada.
- Ley de Biobancos.
- Situación de los médicos de los CTS.
- Demora en el abono de las retribuciones de los profesionales en promoción interna, para lo que el Subdirector de Ordenación y Organización solicita que se aporten casos concretos para estudiarlos.

IV.- ANEXOS:

1.- Borrador de Circular por la que se modifica y complementa la Circular 405/10 (27-12) sobre instrucciones para los procedimientos de jubilación y de prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo.

2.- Proyecto de Orden por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Granada.

3.- Proyecto de Orden por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Huelva.

4.- Propuesta de temarios de distintas categorías para los procesos de selección de personal estatutario fijo del SAS.



LA SECRETARIA DE ACTAS:

Fdo:

CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:

Fdo:



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

Fdo:

FRANCISCO MUÑOZ GUIZCÁN

CSI-CSIF:

Fdo:

Juan F. Castillo Castro

FASPI:

Fdo:

CC.OO.:

Fdo:

UGT

Fdo: